

Resolución N° 0391
Lanús 03 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 122/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-87 cuya apertura se realizó el 14 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 97 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 122/2019 cuya apertura se realizó el 14 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **MEDALLAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS DIFERENTES EVENTOS DURANTE EL AÑO.**"

2º) Adjudíquese a la firma **PEREZ ANDREA ALEJANDRA** con domicilio en la calle 504 N° 1947 de la Localidad de La Plata la provisión de 6.500 (seis mil quinientas) unidades de medallas, en la suma total de PESOS doscientos treinta y cuatro mil (\$234.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 102.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

